

Sunchales, 30 de agosto de 2004.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 3 8 0 / 2 0 0 4

VISTO:

La intersección de la Ruta Provincial N° 13/S con la Nacional N° 34, Martín Miguel de Güemes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Canal Aliviador Norte, obra complementaria del Proyecto de Prevención contra Inundaciones (P.P.I.), interrumpió el camino provincial, lugar donde se debió construir la correspondiente alcantarilla;

Que la misma obliga a efectuar un brusco cambio en la dirección de circulación, para permitir su enlace con la Ruta Nacional N° 34 o viceversa;

Que el mejorado reciente del camino rural deja su cabezal norte en particular y toda la estructura en general en una posición altamente peligrosa e inapropiada;

Que la obra de alcantarillado de referencia merece un replanteo para optimizar su funcionabilidad y evitar accidentes, con características técnicas adecuadas y señalización vial acorde;

Que es posible imputar las erogaciones que demande la obra, a las respectivas partidas del Presupuesto Municipal vigente;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 3 8 0 / 2 0 0 4

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al D.E.M. a través de la Secretaría correspondiente con carácter urgente, la gestión necesaria para elaborar el Proyecto técnico que, permita ampliar la estructura de la alcantarilla ubicada sobre el Canal Aliviador Norte, y por ende la geografía vial del sector en la intersección de la Ruta Provincial N° 13/S con la Nacional N° 34 "Martín Miguel de Güemes" en el distrito Sunchales.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-